

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100020273**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021

PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ
Dirección General

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte marzo 2021

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento con el rol de la relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de marzo de 2021.

1. SEGUIMIENTO CON CORTE A MARZO DE 2021

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió el mes de marzo 2021, noventa (90) requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 18% (42 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 50% (115 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 16% (37 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 16% (36 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 33 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 03 en términos.

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2021, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 9 de abril de 2021:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100020273**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP		1	2		2	5
OTIC	1				1	2
SA		1	3	2	9	15
SRBL			1	11	45	57
DG			5		5	10
SAF		29	8	8	10	55
SAL	1		13	2	7	23
SSFAP	1	1	1	7	19	29
SDF		1	4	6	11	22
OCI			5	1	6	12
Total General	3	33	42	37	115	230

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de marzo del 2021 y seguimiento realizado al 9 de abril de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío que en su mayoría corresponden a respuestas de requerimientos a Contraloría de Bogotá, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

- Radicado 20217000091762 Respuesta (20217000039421) radicado el 04/03/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000099052 Respuesta (20217000041621) radicado el 08/03/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100020273**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021

- Radicado 20217000102342 Respuesta (20217000042121) radicado el 09/03/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000110402 Respuesta (20217000047491) radicado el 17/03/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000107212 Respuesta (20211300044491) marcado como impreso el 17/03/2021, de acuerdo con histórico en Orfeo digitalizado en la misma fecha, sin embargo, no registra cuarto visto bueno y tampoco prueba de envío.

El rol que como Oficina fue el requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, para que subsanen tales eventos, y que el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Así mismo, se tomó una muestra de los 90 requerimientos allegados en el mes de marzo 2021, para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar, evidenciando un alto grado de cumplimiento, sin embargo, como observación se recomienda tener en cuenta para el envío de las respuestas todos los correos citados en el oficio del requerimiento para confirmar que la respuesta se comunique a todos los interesados. Como ejemplo encontramos:

- Radicado 20217000093172 Respuesta (20215000037401), se brindó respuesta a la CB a todos los puntos, pero falto enviar respuesta al correo del gerente de Auditoría, como lo indica el requerimiento.
- Radicado 20217000093192 Respuesta (20212000038061), se trasladó requerimiento a Área Limpia y se informó solamente a uno de los dos correos de la Personería citados en el requerimiento según evidencia prueba de envío Orfeo.

2. CONSIDERACIONES FINALES

- Recomendamos que las respuestas al requerimiento sean asociadas al radicado de entrada en Orfeo, ya que en ocasiones se evidencia que en el histórico registran la respuesta, pero no es asociada, lo que sigue dificultando la trazabilidad.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100020273**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 09 de abril de 2021

- Continuar con la gestión del tercer y cuarto visto bueno, así como de la prueba de envío (o recepción) de forma oportuna, especialmente en las respuestas a requerimientos de entes de control.
- Contar con un enlace en temas con entes de control externo por proceso/dependencia, con el fin de canalizar el flujo de información que permita activar alertas de forma oportuna y eficaz, e informarnos del servidor público correspondiente.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe de Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: Dos (2) archivos virtuales: Informe Ejecutivo, Matriz 2021

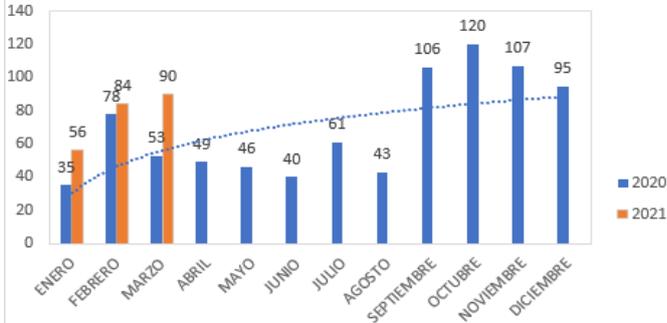
Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL ¹

Fecha de corte: marzo 31 de 2021

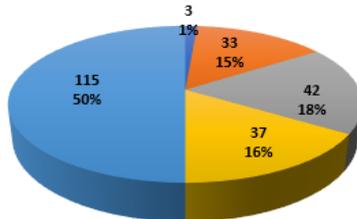
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de las mismas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo.

Durante el mes de marzo de 2021, se recibieron y fueron informados a la OCI 90 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado de 230 comunicaciones recibidas, 64 más respecto al mismo periodo (enero - marzo) de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 27,8%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)



■ En trámite
■ En trámite, vencido término
■ No requiere respuesta
■ Respuesta después del término
■ Respuesta en el término

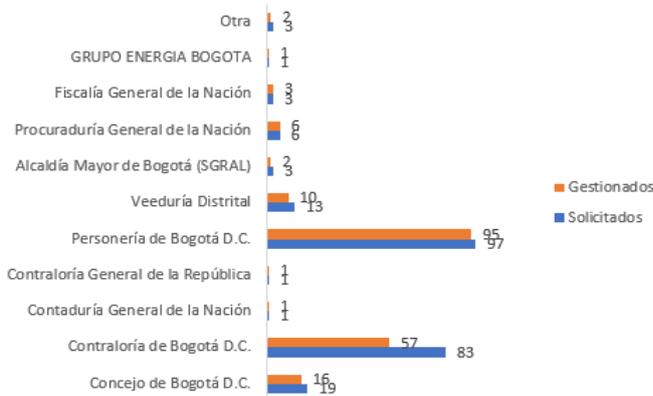
El estado del trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de marzo y seguimiento realizado al 9 de abril de 2021, es el siguiente: El 16% (36) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite de los cuales:

- 3 se encuentran en términos de respuesta
- 33 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 18% (42) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 16% (37) fueron respondidas después del término y el 50% (115) se respondieron dentro de los términos establecidos.

Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos en el mes de marzo de 2021 proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 97 comunicaciones, equivalentes al 42,2% del total de los requerimientos recibidos. Los temas se encuentran relacionados principalmente traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), igualmente respuestas a las diferentes proposiciones aprobadas, emergencia COVID 19. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad en la que se recibieron 83 requerimientos equivalentes al 36,1% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoría de regularidad vigencia 2020 PAD 2021.

Nota: Gestionado se entenderá como la prueba de entrega/recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina , Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno